

## Anexo 1

### Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Educación Básica Ejercicio Fiscal 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) :01/08/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Nombre: María Natividad Palominos Mariles	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Finanzas de la SEE.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el Programa sujeto de evaluación.</li><li>• Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del Programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.</li><li>• Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al Programa.</li><li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas</li><li>• Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el Programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.</li><li>• Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.</li><li>• Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.</li><li>• Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) , para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) , para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público. Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis que son: Resultados; Productos; Presupuesto; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de Gabinete	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos del Programa presupuestario son congruentes con los resultados definidos en la normatividad Federal correspondiente al FONE.
- Se define una estrategia de cobertura estatal, en la cual es posible identificar la población objetivo del Programa presupuestario, la cual es congruente con lo señalado en la normatividad federal.
- Los indicadores de resultados y de Componentes del Programa presupuestario cumplen con el criterio de Relevante, ya que miden aspectos sustantivos del objetivo.
- Los resultados de los indicadores estratégicos del Pp son aceptables, ya que de acuerdo al ejercicio fiscal 2023 se cumplieron en su totalidad.
- Ningún indicador a nivel de Componente del Programa presupuestario mide las dimensiones de Calidad o Eficiencia.
- Todos los indicadores de los Componentes del Pp reportan un cumplimiento del 100% para el ejercicio 2023.
- Se identifica que los recursos del FONE durante el periodo 2021-2023 los recursos ministrados nominales se han incrementado para cada ejercicio fiscal.
- De acuerdo a lo reportado en el SRFT se pagó el 99.9% del recurso ministrado del FONE en el ejercicio 2023.
- Se identifica una variación del 27.88% del recurso ministrado real respecto al nominal durante el ejercicio fiscal 2023.
- Se cuenta con una Estrategia de Cobertura, la cual es un documento de planeación institucional la cual apoya para la planeación del Programa presupuestario.
- La cobertura anual del Programa presupuestario fue del 100% para el ejercicio 2023.
- La Eficiencia de Cobertura para el ejercicio 2023 es del 100%, además se identifica que se incrementa la eficiencia de cobertura del 2021 al 2022 y este resultado se sostiene en el ejercicio 2023.
- El Costo Efectividad es el esperado para el ejercicio 2023.
- Se cuenta con documentos de trabajo donde se identifica que se han atendido los ASM aceptados en el Documento de Posición Institucional.
- Las Recomendaciones emitidas en el formato de evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior se clasificaron y validaron por el ente público encargado del Programa presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los indicadores estratégicos de la MIR del Programa AE01 Educación Básica cumplen con el criterio de Relevante.
  - Las metas de los indicadores a nivel de Componente del Pp reportan un cumplimiento del 100% para el 2023.
  - Se valida el criterio de evaluabilidad de los indicadores a nivel Componente, ya que sí se definen los medios de verificación y fuentes de información.
  - El ejercicio de los recursos del FONE se apegan a la normatividad aplicable y presenta congruencia con los Componentes de la MIR del Pp.
  - Se cuenta con una estrategia de cobertura por parte del ente público encargado del Programa presupuestario.
- Para el ejercicio fiscal 2023 se identifica una Eficacia de Cobertura del 100%.
- En los formatos de seguimiento de atención de los ASM es posible identificar las Actividades a realizar para atender los ASM definidos.

2.2.2 Oportunidades:

- La mayoría de los indicadores de gestión de la MIR Federal del FONE de responsabilidad estatal se cumplieron, esto de acuerdo con el parámetro de cumplimiento de las metas de  $\pm 10\%$ .

<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados se describe que un Pp no se está obligado a registrar indicadores para todas las dimensiones descritas.</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades: No se identificaron debilidades.</p>
<p>2.3.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se define la temporalidad de la publicación de los medios de verificación de los indicadores a nivel de resultados (Fin y Propósito) del Programa presupuestario.</li> <li>• No se define la temporalidad de la publicación de los medios de verificación de los indicadores a nivel de Componente del Programa presupuestario.</li> <li>• En los Formatos de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario se define que los indicadores a nivel de Componente sólo miden la dimensión de eficacia.</li> </ul>
<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p><b>Resultados</b> El objetivo del Programa Presupuestario AE01 Educación Básica está alineado con los objetivos de desarrollo estatal y federal, y es consistente con los Componentes de la MIR federal del FONE, los indicadores estratégicos cumplen con los criterios CREMAA y el documento de planeación institucional define claramente las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de igual manera se verificó la evaluabilidad de los niveles de desempeño definidos en la MIR.</p> <p><b>Productos</b> Aunque los indicadores no evalúan las dimensiones de eficiencia o calidad, se alcanzaron la mayoría de las metas Programadas durante 2021-2023, reflejando un adecuado nivel de gestión y cumplimiento de objetivos. Sin embargo, se identifica como área de mejora la claridad sobre la temporalidad de los datos utilizados para alimentar los indicadores.</p> <p><b>Presupuesto</b> Los recursos del FONE se ejercieron conforme a la normatividad, con una tendencia creciente en los recursos modificados y ejercidos, en 2023, se ejecutó el 99.96% del recurso devengado, evidenciando una gestión presupuestaria eficiente.</p> <p><b>Cobertura</b> La eficiencia de cobertura del Programa alcanzó el 100% en 2023, con una mejora constante desde 2021 (98.21%); el costo promedio por beneficiario en 2023 fue de \$26,376.44 pesos, y el costo-efectividad se calificó como "Esperado" con base en los términos de referencia.</p> <p><b>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b> Se han atendido las recomendaciones del reporte de evaluación 2022 mediante el uso de documentos institucionales que clasifican, aceptan y monitorean los ASM, lo que permite planificar Actividades, asignar responsables y medir el avance en la atención de estas áreas de mejora.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:</p> <p>1: Revisar la definición de los Medios de Verificación y Fuentes de Información de la MIR del Pp, así como su temporalidad del reporte de dicha información, con el objeto de asegurar la coherencia pertinencia y oportunidad de la información recopilada para medir los avances y resultados del programa, garantizando que los datos reportados sean confiables, verificables y alineados con los indicadores establecidos</p> <p>2: Definir un indicador que mida la dimensión de Eficacia y Calidad a nivel de Componente, con el objeto de evaluar el grado de cumplimiento del objetivo y la oportunidad con la que se entregan los servicios educativos.</p>
<p><b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b></p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero</p>
<p>4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona</p>

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 333659-5550 Ext. 600	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): AE01 Educación Básica	
5.2 Siglas: No Aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Michoacán	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
C. Leticia María Antonieta Sánchez Farfán	Dirección de Educación Elemental Tel. (443) 298-15-38
L.P.E. María del Carmen Escobedo Pérez	Subsecretaría de Educación Básica Tel. (443) 299-63-13
	Dirección de Educación Primaria Tel. (443) 327-89-49
Mtra. María Judith Diéguez González	Dirección de Educación Secundaria Tel. (443) 299-64-57
Mtro. Lázaro Márquez Joaquín	Dirección General de Educación Indígena Tel. (443) 322-01-00
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: Convenio	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$230,000 (Doscientos treinta mil pesos 00/100M.N).	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/">https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/">http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/</a>	

